

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el anterior escrito y su respectivo asunto. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 25 de abril de 2023



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUITO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

Ref. Proceso ejecutivo laboral. JULIANA MARTINEZ LIBREROS vs. CLINICA LOS FARALLONES S.A. Rad. 2020-00131-00

AUTO No. 477

Santiago de Cali, veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023)

En atención a que la Sociedad Colombiana de Medicina del Trabajo allegó el dictamen de pérdida de calificación laboral realizado a la demandante y que obra en el anexo 27 del expediente, el Juzgado conforme lo dispuesto en el artículo 228 del CGP, aplicable por analogía en materia laboral, pone en conocimiento a las partes.

De otra parte, el despacho procede a fijar fecha para continuar con el trámite del proceso, para el día 19 de mayo del año en curso, a las 9:00 a.m. donde se realizará la segunda audiencia de trámite y juzgamiento.

Por lo anterior, la Juez Quinta Laboral del Circuito de Cali

RESUELVE:

1.-**PONGASE** en conocimiento de las partes el anterior dictamen allegado por la Sociedad Colombiana de Medicina del Trabajo para lo de su cargo.

2.-**SEÑALAR** el día **19 de mayo de 2023 a las 9:00 a.m.**, para realizar la segunda audiencia de trámite y juzgamiento.

NOTIFIQUESE

La Juez,

Firmado Por:

Angela Maria Victoria Muñoz

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 005

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42d5f4426d03357cd798035478c1cb4f499f0b189cbfc64b8e7388eced42a89c**

Documento generado en 25/04/2023 01:11:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>